

**ACTA N° 5 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACION**

Reunida la Junta Electoral Federativa al objeto relacionar nuevos Certificados de Voto por Correo, que han sido solicitados en tiempo y forma

1º.- Se procede a remitir los Certificados de Votos por correo para la elección de miembros de la Asamblea General de la Federación de Castilla y León de Natación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General. A continuación, se enumeran las solicitudes realizadas por los interesados, que han sido emitidas en tiempo y forma, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento Electoral, reseñando a este respecto que no se va a proceder a enviar la documentación a los solicitantes de aquellas circunscripciones en que no es necesario celebrar elecciones por ser el número de candidaturas inferior o igual al número de representantes:

- D. Diego Fernández Rego
- D. Fernando Gil Jiménez
- D. Diego Muñoz Cuervo
- D. Eduardo Fidalgo Monje
- D. Alberto Cesar Cabrera Sánchez
- D. Álvaro Santos Cadenas
- D. Javier Díez García

2º.- De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Electoral, todas las resoluciones de la Junta Electoral Federativa podrán ser recurridas ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, dentro de los quince días hábiles siguientes al de su notificación, o en su defecto desde que sea conocido por el recurrente, extremo éste que ya consta en el Calendario Electoral facilitado por la Federación a todos los interesados

En Valladolid a 30 de Octubre de 2.024



Fdo: JULIO F. CORRALES MEDINA



Fdo: MANUEL CANO SALDAÑA

FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACION			
REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha:		Fecha	
31/10/24		4/11/24	
NÚM.	4816	NÚM.	5817